

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS


MÍRIAM NOGUERAS i CAMERO en su calidad de diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

Las medidas adoptadas el pasado 29 de febrero en los peajes que conducen a Perpinyà podrían constituir una ilegal suspensión del artículo 2 del tratado de Schengen.

Las medidas adoptadas el pasado sábado no solo vulneran el tratado de Schengen sino la propia constitución al haber ido a atacar, directamente, el derecho constitucional a reunirse y manifestarse.

¿Se habría llevado a cabo el mismo control exhaustivo en la frontera de no haberse realizado el acto del Consell per la República?

Congreso de los Diputados, a 3 de marzo de 2020



Miriam Nogueras i Camero
Diputada de Junts per Catalunya